

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
01 MAR 2024
CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO
DIRECCION DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	011045
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite Decreto No. 392 para su publicación
Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
01 MAR 2024
Secretaría Particular
Dirección de Correspondencia y Agenda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto No. 392**, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria José Ma. Morelos.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión de Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **15 de febrero de 2024**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 15 de febrero de 2024.
Por la Mesa Directiva

DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
Presidenta



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
Secretario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
01 MAR 2024
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

- C.c.p.-Dip. Juan Manuel Molina García.- Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
 - C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
 - C.c.p.-Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
 - C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica
 - C.c.p.- C. Ana Isela Hurtado Gómez.- Coordinadora de Presidencia
- AGN/MGL/Js'

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
DESPACHADO
01 MAR 2024
OFICIALIA DE PARTES



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 392

PRIMERO: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria José Ma. Morelos, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria de tiempo completo José Ma. Morelos, de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

"BENEMÉRITA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS"

SEGUNDO: Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

DADO en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Presidenta




DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
Secretario